



FEDERACION EXTREMEÑA DE DEPORTES DE PARALISIS CEREBRAL

CIRCULAR PROVISIONAL DE LICENCIAS TEMPORADA 2025/2026 (PRECIOS PENDIENTES DE APROBACIÓN EN ASAMBLEA GENERAL)

En vistas a la realización de las licencias de la actual temporada, se emite el presente documento para aclarar el proceso de aperturas o renovaciones de licencias.

La temporada deportiva comenzará el 1 de octubre de 2025 y finalizará el 30 de septiembre de 2026.

Los deportistas que quieran hacer licencia de los deportes de Boccia y Slalom, deberán formalizar su licencia hasta el día 15 de octubre del 2025.

La documentación puede adelantarse a través del correo electrónico:

- Correo electrónico a fedexpc_extremadura@hotmail.com con **cada archivo que se pide por separado (no se admitirá ningún documento que no cumpla estas características).**

Cuando la FEDXDPC le dé el visto bueno, esta documentación deberá ser enviada por correo ordinario a la dirección de la federación (aparece en el pie de página).

El importe correspondiente a la tramitación de licencias se debe realizar al número de cuenta:

ES3330010068036820000389

La tramitación de la licencia no se hará efectiva hasta no haber recibido toda la documentación necesaria y el comprobante bancario de la operación.

Apertura de nueva licencia

DEPORTISTAS

- Certificado de aptitud médico-deportiva con fecha reciente.
- Informe médico de la lesión para certificar el mínimo de discapacidad.
- Documento de cesión de datos.
- Hoja de datos (archivo Word) dónde se seleccionen los deportes, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES...

- Hoja de cesión de datos.
- Hoja de datos (archivo Word) dónde se seleccione el estamento, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.
- Copia compulsada de la titulación deportiva pertinente.
- Certificado de delitos de naturaleza sexual (técnicos)
- Código de Conducta CNAJBS firmado

“CIUDAD DEPORTIVA”

Avda. del Brocense, s/n.10002 Cáceres

633913266 – Fijo: 927 22 70 29; Mail: fedexpc_extremadura@hotmail.com



FEDERACION EXTREMEÑA DE DEPORTES DE PARALISIS CEREBRAL

*Todas aquellas licencias de técnicos y entrenadores que no adjunten la cualificación profesional serán tramitadas como auxiliares.

CLUBES

- Hoja de datos (archivo Word) dónde se incorporaren todos los datos que se piden en el mismo.
- Copia compulsada de la inscripción en el registro de entidades deportivas de Extremadura.
- Copia compulsada de la constitución de la Junta Directiva del club, con nombre completo y DNI de cada una de las personas que la componen.

Renovación de licencia

DEPORTISTAS

- Certificado de aptitud médico-deportiva con fecha reciente
- Hoja de datos (archivo Word) dónde se seleccionen los deportes, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.
- Documento de cesión de datos.

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES...

- Hoja de datos (archivo Word) dónde se seleccione el estamento, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.
- Copia compulsada de la titulación deportiva pertinente (en caso de no haberla mandado con anterioridad o es una titulación nueva).
- Certificado de delitos de naturaleza sexual.
- Documento de cesión de datos.
- Código de Conducta CNAJBS firmado

*Todas aquellas licencias de técnicos y entrenadores que no adjunten la cualificación profesional serán tramitadas como auxiliares.

CLUBES

- Hoja de datos (archivo Word) dónde se incorporaren todos los datos que se piden en el mismo.
- Copia compulsada de la inscripción en el registro de entidades deportivas de Extremadura.
- Copia compulsada de la constitución de la Junta Directiva del club, con nombre completo y DNI de cada una de las personas que la componen.

“CIUDAD DEPORTIVA”

Avda. del Brocense, s/n.10002 Cáceres

633913266 – Fijo: 927 22 70 29; Mail: fedexpc_extremadura@hotmail.com



FEDERACION EXTREMEÑA DE DEPORTES DE PARALISIS CEREBRAL

PRECIOS

- Deportista licencia ordinaria → 20€
- Deportista con ampliación a nacional → 11€
- Deportes adicionales → 5€ por deporte
- Técnicos, jueces... → 20€
- Clubes → 40 €

*PRECIOS PENDIENTES DE APROBACIÓN EN ASABLEA GENERAL, EN CASO DE HABER ALGUNA MODIFICACIÓN, EL CLUB, TÉCNICO, JUEZ O DEPORTISTA DEBERÁ ABONAR LA DIFERENCIA EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN INCREMENTO DE PRECIO. EN CASO DE QUE EL PRECIO SEA MENOR, LA FEDERACIÓN DEVOLVERÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE

“CIUDAD DEPORTIVA”

Avda. del Brocense, s/n. 10002 Cáceres

633913266 – Fijo: 927 22 70 29; Mail: fedexpc_extremadura@hotmail.com